Anexo II

Descripción del producto, mercancía o servicio que se exporta, identificando en el caso de los productos o mercancías las partidas o posiciones arancelarias correspondientes y que constituyen la actividad específica de la Asociación o Federación.

PRODUCTOS PARTIDAS ARANCELARIAS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS PARTIDAS ARANCELARIAS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

En …… Fdo. …… (firma electrónica)

INSTRUCCIONES:

ANEXO II - Descripción del producto, mercancía o servicio que se exporta, identificando en el caso de los productos o mercancías las partidas o posiciones arancelarias correspondientes y que constituyen la actividad específica de la Asociación o Federación.

Las partidas o posiciones arancelarias que se relacionen en el mismo serán SIEMPRE A OCHO DÍGITOS y listadas de forma correlativa, es decir no agrupadas por productos. Estas partidas constituirán la Definición Sectorial (DS) de la Asociación/Federación solicitante.

En el caso de las Asociaciones de servicios, deberán detallar cada uno de los productos que constituyen su actividad, aunque no puedan proporcionar su adscripción arancelaria.